SELLO 4º 40 Ms. — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1841 — AÑO DE 1841.

En 24 Mayo se pasó copia á la mesa de Contab.

ta, y por ello embuelven responsabilidad, conforme así está mandado. Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Quedo en su inteligencia y se pase noticia á la mesa de Contabilidad p.ª su conocimiento.

Funcion del Corpus. Fondos p.ª sus gastos.

Este Ayuntamiento trató y conferenció lo conducente sobre el modo de atender á los gastos que deberá ofrecer la próxima festividad del Ss.mo Corpus Christi, y en su virtud acuerda: Que luego que se reciba orden del Sr. Intendente de la Prov.ª para que las oficinas de Rentas de este Partido entreguen á este Ayunt.º lo que le corresponde por sus arbitrios municipales se faciliten á los Comisarios de funciones seiscientos rs. p.ª la de que se trata y ochocientos al Sr. Cura ecónomo D. Andres Pacín para el arreglo de la procesion; mas en el caso de que por la Hacienda no se hiciese el abono con la oportunidad debida el Regidor D. Pedro Garcia hará entrega de otras sumas del fondo que tiene que reintegrarse á Sanidad y está á su cargo reintegrandosele de la de ochocientos rs. con lo que del tanto por ciento de contribuciones corresponde á esta Corporacion, á cuyo efecto